

**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE COLABORADORES PARA EL SERVICIO DE CASA**

**Resolución de 11 de julio de 2011**

La Comisión Evaluadora a que se refiere el Apartado 6 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 11 de julio de 2011, por la que se convocan dos ayudas de colaboradores para el Servicio de CASA, y de conformidad con las bases establecidas en la misma, HA RESUELTO:

- PRIMERO.- Aprobar la relación de solicitudes admitidas contenida en el ANEXO I.
- SEGUNDO.- Proponer a los candidatos que figuran en el ANEXO I para la concesión de la ayuda tal como se indica en el mismo.

Contra esta Propuesta podrá recurrirse ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, en el plazo de diez días hábiles., contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma en la página web de la Universidad.

Sevilla, 5 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN,

LA SECRETARIA  
DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Francisco Bedoya Bergua.  
VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

Fdo.: María Isabel Alonso Martínez  
DIRECTORA DEL ÁREA DE  
ESTUDIANTES

Código Seguro de verificación: FMY1lCQCQC+BrQc4PbCH4TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BEDOYA BERGUA FRANCISCO		FECHA	07/09/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	FMY1lCQCQC+BrQc4PbCH4TJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 1
 FMY1lCQCQC+BrQc4PbCH4TJLYdAU3n8j				